

aprueba la titulación y que lo acepta como suficiente.

Quinto.—Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes al crédito de la actora se mantendrán y se entenderá que el mejor postor los acepta y se subroga, y que el remate no les incluye.

Sexto.—En el caso que la notificación personal intentada sea negativa, este edicto servirá de notificación de los deudores, de los señalamientos de las subastas, las condiciones, el tipo y el lugar, de acuerdo con lo establecido en la regla 7.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria.

#### Bien objeto de subasta

Vivienda puerta cuarta, en la planta piso primero, de la escalera B, del inmueble sito en Montmeló, con frente a las calles Onésimo Redondo, Nueva y Balmes, hoy, con acceso por la calle Federico García Lorca, número 49. Se compone de recibidor, distribuidor, comedor, tres dormitorios, baño, cocina y lavadero. Tiene una superficie de 98 metros 7 decímetros cuadrados. Linda: Al frente, por donde tiene su entrada, con rellano de la escalera y el vuelo del patio interior de luces; izquierda, mismo frente, con la vivienda puerta tercera de la misma planta y escalera; derecha, con la vivienda puerta segunda de la escalera C, de la misma planta; fondo, con el vuelo de la calle Balmes; abajo, con el local, número 3 de la planta baja de la misma escalera, y arriba, con la vivienda puerta cuarta del piso segundo de la misma escalera. Tiene un coeficiente del 1,88 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad de Canovelles, en el tomo 2.278 del archivo, libro 71 de Montmeló, folio 162, finca número 1.777.

Y para que sirva de notificación en forma a las personas interesadas se libra el presente.

Dado en Mollet del Vallès a 11 de enero de 1999.—La Juez, Araceli Barrera Vila.—El Secretario.—4.007\*.

### MÓSTOLES

#### Edicto

Habiéndose acordado en el juicio de faltas número 166/1998, la citación del denunciado, al acto del juicio y haber resultado infructuosas las gestiones de búsqueda acordadas por ausencia de su domicilio sin tenerse más noticias, se publica la siguiente

#### Cédula de citación

Por haberse acordado por providencia de fecha 21 de enero de 1999 de este Juzgado de Primera Instancia e Instrucción número 5, en juicio de faltas número 166/1998, cita al denunciado don Miguel Ángel Salto González, mayor de edad, con último domicilio en calle Estación, número 2, Talavera, a fin de que comparezca en tal concepto al acto de celebración del juicio de faltas el día 25 de febrero de 1999, a las diez cincuenta horas, advirtiéndole que deberá venir acompañado de las pruebas de que intente valerse, y con la prevención de que no hacerlo, incurrirá en la sanción establecida en el artículo 966 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal.

Dado en Móstoles a 21 de enero de 1999.—La Magistrada-Juez.—El Secretario.—4.125-E.

### MOTRIL

#### Edicto

Don Josep Sola Fayet, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 2 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado y con el número 186/1993 se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra «Negocios Generales, Sociedad Anónima», en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera

vez y término de veinte días, los bienes que luego se dirán, señalándose para que el acto del remate tenga lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado el día 18 de marzo de 1999, a las doce horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1775, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor de los bienes que sirvan de tipo, haciéndose constar el número y año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 15 de abril de 1999, a las doce horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 13 de mayo de 1999, a las doce horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar quien desee tomar parte en la misma el 20 por 100 del tipo que sirvió de base para la segunda.

Si por fuerza mayor o causas ajenas al Juzgado no pudiera celebrarse la subasta en el día y hora señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

El presente edicto servirá de notificación a la deudora para el caso de no poder llevarse a efecto en las fincas subastadas.

#### Bienes que se sacan a subasta

Finca registral número 15.690, tomo 949, libro 269, folio 105. Apartamento, letra F, en planta baja del bloque II. Superficie aproximada de 50 metros 35 decímetros cuadrados y común de 6 metros 25 decímetros cuadrados; distribuida en diversas habitaciones, dependencias y servicios. Linda: Frente, pasillo y hueco de ascensor; derecha, local de negocio; izquierda, apartamento A, y fondo, zona libre. Sito en avenida Costa del Sol, bloque II, planta baja, bajo F.

Tasado a efectos de subasta en 5.460.000 pesetas.

Finca registral número 15.696, tomo 949, libro 268, folio 107. Apartamento, letra C, en planta primera del bloque II. Con una superficie particular construida de 51 metros 68 decímetros cuadrados y común de 6 metros 42 decímetros cuadrados; distribuida en diversas habitaciones, dependencias y servicios. Linda: Frente, pasillo; derecha, apartamento letra D; izquierda, servicios y apartamento B, y fondo, zona libre. Sito en avenida Costa del Sol, bloque II, apartamento C.

Tasado a efectos de subasta en 5.600.000 pesetas.

Finca registral número 15.704, tomo 949, libro 268, folio 109. Apartamento, letra G, en planta primera del bloque II. Con una superficie particular construida de 50 metros 35 decímetros cuadrados y común de 6 metros 25 decímetros cuadrados; distribuida en diversas dependencias, habitaciones y servicios. Linda: Frente, pasillo; derecha, hueco

de ascensor y el apartamento H; izquierda, apartamento F, y fondo, zona libre. Sito en avenida Costa del Sol, bloque II, apartamento 1.º G.

Tasado a efectos de subasta en 5.460.000 pesetas.

Finca registral número 15.688, tomo 949, libro 269, folio 103. Apartamento, letra E, en planta baja del bloque II. Superficie aproximada de 51 metros 56 decímetros cuadrados y común de 6 metros 41 decímetros cuadrados; distribuida en diversas habitaciones, dependencias y servicios. Linda: Frente, pasillo; derecha, apartamento F; izquierda, apartamento D, y fondo, zona libre. Sito en avenida Costa del Sol, bloque II, planta baja, bajo E.

Tasado a efectos de subasta en 5.580.000 pesetas.

#### Tipos de subasta

Finca número 15.690: 5.460.000 pesetas.

Finca número 15.696: 5.600.000 pesetas.

Finca número 15.704: 5.460.000 pesetas.

Finca número 15.688: 5.580.000 pesetas.

Dado en Motril a 14 de enero de 1999.—El Magistrado-Juez, Josep Sola Fayet.—El Secretario.—4.020.

### MOTRIL

#### Edicto

Don Luis Carlos Nieto García, Magistrado-Juez del Juzgado de Primera Instancia número 3 de Motril,

Hago saber: Que en dicho Juzgado, y con el número 18/1998, se tramita procedimiento judicial sumario al amparo del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, a instancia de «Banco Hipotecario de España, Sociedad Anónima», contra don Juan Fernando Almenro Estévez y doña Ana Isabel Peñalver García, en reclamación de crédito hipotecario, en el que, por resolución de esta fecha, se ha acordado sacar a pública subasta, por primera vez y término de veinte días, el bien que luego se dirá, señalándose para que el acto del remate tenga lugar, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, el día 6 de abril de 1998, a las once horas, con las prevenciones siguientes:

Primera.—Que no se admitirán posturas que no cubran el tipo de la subasta.

Segunda.—Que los licitadores, para tomar parte en la subasta, deberán consignar, previamente, en la cuenta de este Juzgado en el «Banco Bilbao Vizcaya, Sociedad Anónima», número 1778, una cantidad igual, por lo menos, al 20 por 100 del valor del bien que sirva de tipo, haciéndose constar el número y el año del procedimiento, sin cuyo requisito no serán admitidos, no aceptándose entrega de dinero en metálico o cheques en el Juzgado.

Tercera.—Podrán participar con la calidad de ceder el remate a terceros.

Cuarta.—En todas las subastas, desde el anuncio hasta su celebración, podrán hacerse posturas por escrito, en pliego cerrado, haciendo el depósito a que se ha hecho referencia anteriormente.

Quinta.—Los autos y la certificación del Registro, a que se refiere la regla 4.ª del artículo 131 de la Ley Hipotecaria, están de manifiesto en la Secretaría del Juzgado, entendiéndose que todo licitador acepta como bastante la titulación existente, y que las cargas o gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor continuarán subsistentes, entendiéndose que el rematante los acepta y queda subrogado en la responsabilidad de los mismos, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Para el supuesto de que no hubiere postores en la primera subasta, se señala para la celebración de una segunda el día 6 de mayo de 1999, a las once horas, sirviendo de tipo el 75 por 100 del señalado para la primera subasta, siendo de aplicación las demás prevenciones de la primera.

Igualmente, y para el caso de que tampoco hubiere licitadores en la segunda subasta, se señala para la celebración de una tercera el día 7 de junio de 1998, a las once horas, cuya subasta se celebrará sin sujeción a tipo, debiendo consignar, quien desee